DNCP/DJ N° 2318/15

Asunción, 30 de julio de 2015.

Señores
MUNICIPALIDAD DE VILLETA
Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion: Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia. Villeta - Paraguay
Telefax: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225- (0225)952.444
Email: muni-villeta@tigo.com.py
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia recibida por mesa de entrada como Expediente DNCP N° 7610 de fecha 30 de julio de 2015 presentada por **la firma GRUPO ROJO S.A. en el marco de los siguientes llamados: CD N° 22/2015 con ID N° 297555; CD N° 22/2015 con ID N° 297552; CD N° 21/2015 con ID N° 296966; CD N° 20/2015 con ID N° 296961; CD N° 13/2015 con ID N° 295457; y CD N° 05/2015 con ID N° 293865** convocados por la **MUNICIPALIDAD DE VILLETA.**----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado de ejecución contractual en los llamados de referencia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de 3 (TRES) días hábiles.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Tal requerimiento lo hacemos en base a los Artículos previamente citados y particularmente en el ARTÍCULO 76º DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Se adjunta copia de la citada denuncia que consta de doce (37) fojas.----------

Atentamente,

Abg. **MARIA VICTORIA MORINIGO**
Jueza Instructora – Dirección Jurídica

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director – Dirección Jurídica